ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET875860 "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.". Presupuesto Base de licitación 862.480,74 €, IVA incluido.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 4 de junio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación para acordar solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las empresas seleccionadas para el expediente de referencia.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 15 de junio de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que las empresas indicadas, han subsanado correctamente, a excepción de las empresas IMPORECORT (lote 4) y VENTERTESCALA-UNIPESSOAL L.D.A. (Lote 1).

Por ello, las empresas PROIN-PINILLA S.L. (lotes 2 y 3), SOLUCIONES EMOGEST S.L. (Lotes 5 y 6), GOIPE SEVILLA S.L. (Lote 7), PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (Lote 8) y GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L. (Lote 12) acreditan la capacidad de obrar y contratar suficiente, así como la solvencia económica, financiera exigida en el pliego.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia, según lo siguiente:

- ✔ **LOTE 2: SUMINISTRO DE CAMISETA VERDE (AGENCIA / INFOCA) PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **PROIN-PINILLA S.L.**, con un importe de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (61.874,40 €)** IVA no incluido.
- ✔ **LOTE 3: SUMINISTRO DE JERSEY VERDE Y FORRO POLAR VERDE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **PROIN-**

Código Seguro de verificación:52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		FECHA	15/06/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==	PÁGINA	1/3

52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==

PINILLA S.L., con un importe de **DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS (17.055,00 €)** IVA no incluido.

- ✔ **LOTE 5: SUMINISTRO DE CAZADORA AZULINA Y PANTALÓN AZULINA PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **SOLUCIONES EMOGEST S.L.**, con un importe de **DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (211.750,00 €),** IVA no incluido.

- ✔ **LOTE 6: SUMINISTRO DE PANTALÓN TRABAJO VERDE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **SOLUCIONES EMOGEST S.L.**, con un importe de **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS (36.135,00 €)** IVA no incluido.

- ✔ **LOTE 7: SUMINISTRO DE PANTALÓN TRABAJO BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **GOIPE SEVILLA S.L.**, con un importe de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS (19.602,00 €)** IVA no incluido.

- ✔ **LOTE 8: SUMINISTRO DE TRAJE DE AGUA VERDE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.**, con un importe de **CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €)** IVA no incluido.

- ✔ **LOTE 12: SUMINISTRO DE CHANDALL, CAMISETA TECNICA Y BERMUDA CORTA PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.,** a la empresa **GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L.**, con un importe de **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (89.626,74 €)** IVA no incluido.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por la empresa IMPORECORT (lote 4), ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida correctamente. En concreto:

- ✔ En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, no aporta el modelo normalizado de las cuentas anuales de alguno de los tres últimos ejercicios cerrados, que cumpla con el importe requerido en el Pliego.
- ✔ No aporta, el poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- ✔ No se acredita que en el objeto social de la empresa inscrito en el Registro Mercantil, se encuentren comprendidas las prestaciones objeto de este contrato.

Tercero.- DETERMINAR como la mejor oferta para el **LOTE 4: SUMINISTRO DE CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.**, a la empresa **PROIN-PINILLA S.L.**, con un importe de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (6.948,00 €**) IVA no incluido.

Cuarto.- REQUERIR a la empresa antes citada, para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Quinto.- Excluir la oferta presentada por la empresa VENTERTESCALA-UNIPESSOAL L.D.A. (Lote 1)., ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida.

Sexto.- DETERMINAR como la mejor oferta para el **LOTE 1: SUMINISTRO DE CAMISA MANGA LARGA BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P** , a la

Código Seguro de verificación:52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		FECHA	15/06/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==	PÁGINA	2/3

52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==

empresa **SOLUCIONES EMOGEST S.L.**, con un importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (44.550,00 €)** IVA no incluido.

Séptimo.- REQUERIR a la empresa antes citada, para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		FECHA	15/06/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==	PÁGINA	3/3

52E8wZuQc8x2AnPEe0Ii+A==